



# I PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ATLETISMO ARAGONÉS

---

**FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO**

**#IMPULSODEFINITIVO**

# **I PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ATLETISMO ARAGONÉS**

## **Contenido**

1. Introducción.....	2
2. Comisión de igualdad .....	5
3. Diagnóstico .....	6
4. Ejes de intervención I Plan de Igualdad.....	10
5. Objetivos.....	10
A. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FEDERATIVO.....	10
B. COMUNICACIÓN.....	10
C. FORMACIÓN Y PROMOCIÓN JUEZAS.....	11
D. FORMACIÓN Y PROMOCIÓN ENTRENADORAS .....	11
E. ACTUACIÓN ETAPAS CRITICAS: TRANSICIÓN ETAPA ESCOLAR A FEDERADA Y CONCILIACIÓN FAMILIAR .....	11
6. Medidas de actuación.....	12
A. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FEDERATIVO.....	12
B. COMUNICACIÓN.....	12
C. FORMACIÓN Y PROMOCIÓN JUEZAS.....	13
D. FORMACIÓN Y PROMOCIÓN ENTRENADORAS .....	13
E. ACTUACIÓN ETAPAS CRITICAS: TRANSICIÓN ETAPA ESCOLAR A FEDERADA Y CONCILIACIÓN FAMILIAR .....	13
7. Evaluación del plan.....	14
A. Organización y funcionamiento federativo .....	14
B. Comunicación .....	14
C. Formación y promoción de Juezas .....	14
D. Formación y promoción de entrenadoras.....	15
E. Actuación en etapas críticas .....	15
F. Cronograma de las actuaciones.	

## I PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ATLETISMO ARAGONÉS

### 1. Introducción

El atletismo en nuestra comunidad comenzó a practicarse a principio del SXX, y ya en 1923 se forma oficialmente la Federación Aragonesa de Atletismo, con José M.<sup>a</sup> Vizcaíno como primer presidente. Hasta este momento, el atletismo, propiamente dicho, no existía en Aragón. Había esbozos atléticos, con algunas pruebas esporádicas, y un deporte tradicional, que sería la materia prima en los comienzos del atletismo federado. Estos deportes tradicionales eran las carreras pedestres, que se disputaban durante las fiestas de la práctica totalidad de los pueblos aragoneses, y, en menor medida, los deportes de fuerza, como el tiro de barra y los ocasionales saltos.

Así las sociedades deportivas constituyeron la Federación Aragonesa de Atletismo, afiliándose a la Federación Atlética Nacional. En aquel momento el comité directivo estaba formado por:

- Julio Pérez Larrosa, como presidente honorario
- Presidente: Jesús Valdés, de la S.D. Universitaria;
- Secretario: Carlos Aznar, del Iberia S.C.;
- Vicesecretario: Amadeo Rey, del Fuenclara;
- Tesorero: Antonio Sánchez, del Aragón;
- Contador: Silverio Mauleón, del Aguila,
- Y un vocal por cada una de las demás sociedades unidas a la Federación.

Ese año se organizan los primeros Campeonatos de Aragón y se asiste a los Campeonatos de España, donde hasta entonces sólo acudían atletas de Madrid, Barcelona, Vizcaya y Guipúzcoa. Allí, el aragonés Coderque, se proclama campeón nacional en lanzamiento de disco con una marca de 33,29 m.

Pero no es hasta la década de los 60 cuando empiezan a brillar nombres femeninos como fueron Blanca Miret, M.<sup>a</sup> Luisa Orobia o Pilar Fanlo.

A pesar de las dificultades de la época para que la mujer se desarrollara deportivamente, en Zaragoza ya existía en la década de los 70 un nivel atlético femenino importante. Así en el acta fundacional del club Scorpio-71, en noviembre de 1971, encontramos el propósito del club que empieza a plasmar la necesidad de cambio hacia la equidad: "práctica, promoción y difusión del atletismo aragonés por todos sus asociados, en todas las categorías, tanto femeninas como masculinas". En la temporada 1974/1975 dicho club aglutina el 90% de las atletas femeninas zaragozanas compitiendo como equipo en la única liga nacional femenina existente.

Ese primer equipo, casi todo de categoría juvenil fue: Valvanera Gutidi, Visi Costas, Pilar de Orte, Mamen Gimeno, Monste Abelló, M.<sup>a</sup> Cruz Arruti, Yolanda Benito, Vicky Garcia, Delia Maza, Rosa Rubio, Mercedes Fuertes, Carmen Pazos y Sagrario Martínez.

En la actualidad el Alcampo Scorpio 71 participa en la máxima categoría con el equipo de División de Honor, pero ahora además encontramos en primera división los equipos femeninos del Zoiti e Hinaco Monzón.

Algunos datos más técnicos y normativos en nuestro deporte:

- Desde la edad escolar, en la que se participa de forma mixta hasta los 12 años, poco a poco se van diferenciando aspectos técnicos como el peso de los artefactos de lanzamientos, altura de las vallas...
- Las pruebas de lanzamientos no tienen el mismo peso los artefactos para hombres que para mujeres en la normativa federada, siendo el lanzamiento de martillo la última en incorporarse al calendario "oficial" en el sector de lanzamientos.
- Las pruebas combinadas, aunque parecía a principios de siglo que aumentaría de 7 a 10 pruebas, continúa siendo heptatlón femenino y decatión masculino. Es sin lugar a dudas la única prueba del atletismo desigual para ambos sexos.
- Las carreras: a finales de los 90, la prueba de 3.000m femenino pasó a equipararse a la distancia de los hombres (5.000m), y los 3000m obstáculos no llegaron al calendario competitivo hasta el año 2002.
- Las carreras de vallas se diferencian en distinta altura del obstáculo/implemento, siendo también distinta la distancia entre las mismas en la más rápida (100 ó 110 metros vallas), por la diferencia media de cada sexo de altura de la cadera, y posible fuerza de palanca para los apoyos entre cada una de las 10 vallas.
- Hasta hace 3 temporadas las distancias de las pruebas de campo a través eran inferiores para las mujeres, en torno al 20-40% según la categoría. Pero en la actualidad las distancias se han igualado en las categorías absoluta, sub20 y sub18.
- Las pruebas de marcha: fue a finales de los 90 cuando en el calendario internacional modificó para el mundial de Atenas la prueba de 10.000m marcha en pista a los 20Km en ruta, quedando pendiente añadir los 50Km femeninos, que sí son pruebas oficiales en la última década. A partir de los próximos Campeonatos del Mundo, en 2023, en ambas categorías va a modificarse la distancia a 10 y 30 kilómetros.

En el mundo de las carreras de asfalto, Zaragoza puede presumir de ser una de las ciudades pioneras en fomentar "La Carrera de la Mujer" ya que se comenzó a organizar en 1998, siendo ya 22 las ediciones celebradas, tras cancelarse únicamente en 2020. Desde 2005 se encuentra enmarcada en el circuito nacional (considerado por la prensa como el evento femenino deportivo más grande de Europa) pero mucho antes de incluirse en la "franquicia" nacional, no solo ya se organizaba esta carrera, sino que además se llegaron a celebrar varias ediciones de la única Milla de la Mujer que ha existido históricamente en nuestro país.

## Proyección para todos los estamentos

Tal como detallaremos en diagnóstico del presente documento, la presencia femenina en otros estamentos, como son el de entrenadoras y juezas, tiene menos ponderación que en el ya mencionado número relativo de deportistas. En los últimos años, prácticamente Esther Lahoz ha sido de las pocas técnicas visibles en nuestra comunidad, teniendo además un puesto de responsable del sector nacional de relevos, junto con monitoras de promoción como fueron Celia Marcén a finales de los 90, o sigue siendo Ana Castiñeira en los últimos 20 años. De hecho, en 2016 la aragonesa Lahoz recibió el premio Mujer y Atletismo de la Real Federación Española de Atletismo en su primera edición de la comisión Mujer y Atletismo, que nace ese mismo año y que presidió la también aragonesa Isabel Macías.

Actualmente, Esther Lahoz continúa su trabajo con atletas federados y Ana Castiñeira con escolares; trabajando a gran nivel nacional nombres como Beatriz Fantova, Eila Izquierdo, Isabel Macías e infinidad de monitoras escolares como son Ruth Montero, Olga Asensio, Jetzabé Sorinas, Silvia Fantova, Susana Montaner...

### Un sinfín de referentes

Los grandes del atletismo aragonés femenino han marcado un antes y un después en la historia del deporte en Aragón, siendo ellas grandes referentes y nombres de valor para nuestra sociedad. Desde las históricas fondistas Carmen Valero, Monste Abelló y Luisa Larraga, pasando por las velocistas Pilar Fanlo y Esther Lahoz, las marchadoras Celia Marcén y Maite Gargallo, y todavía a pie de pista otras olímpicas como son María José Pueyo, María José Poves e Isabel Macías. Como curiosidad: 18 atletas olímpicos ha aportado históricamente el atletismo a nuestra comunidad, 6 de ellos han sido mujeres.

Pero además muchísimas atletas de nuestra comunidad autónoma han sido campeonas de España e internacionales en sus categorías, incluida también la absoluta. Y el futuro es aún más esperanzador, ya que en la actualidad encontramos nombres propios que ya brillan en diferentes especialidades como pueden ser Mireya Arnedillo en medio fondo, Gabriela Sanz en saltos, Elena Guiu y Laura Pintiel en velocidad, Natalia Sainz en lanzamientos o Eva Rico en marcha.

### Un impulso a atletismo femenino

La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA), sabedora del poder del deporte como elemento socializador, desarrolla así su primer plan para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el atletismo, como compromiso y responsabilidad para con la sociedad aragonesa.

Las diferentes prácticas deportivas permiten la adquisición de valores colectivos que se extienden más allá del juego y que adquieren una importante proyección social. En un entorno que promueve las relaciones interpersonales, la importancia que desde la posición que la FAA tiene sobre la gestión y organización de la competición del atletismo, es vital para garantizar el respeto, la equidad y los valores reconocidos como intrínsecos al deporte.

Por ello, en un momento de avance y crecimiento de la federación, se adquiere un nuevo compromiso bajo marco de la legislación nacional y autonómica, con la finalidad de promover y apoyar el desarrollo y la mejora del ámbito deportivo y personal de los diferentes estamentos que componen la familia atlética aragonesa.

Nace así este primer plan de igualdad, donde se busca crear un camino en el actual ciclo olímpico. Se establecen así estrategias y actuaciones a ir adoptando para mejorar desigualdades encontradas, fomentar la presencia y participación de las mujeres en los diferentes ámbitos y dejar una hoja de ruta para continuar y renovar con las propias necesidades de la FAA.

La Legislación Española establece como un Derecho Fundamental la Igualdad entre hombres y mujeres. Y en La LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, Para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, en su artículo 29 hace referencia concreta al área de Deportes:

*"1. Todos los programas públicos de desarrollo del deporte incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución.*

*2. El Gobierno promoverá el deporte femenino y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión".*

Esta ley es un paso importante como el propio Consejo Superior de Deportes recoge en su Manifiesto por la Igualdad y participación de la mujer en el deporte y al cual la FAA va a adherirse: *"En el contexto internacional recogen este compromiso la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. En España la aprobación de la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres -Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo- refleja la voluntad de crear **el marco normativo adecuado y favorable** para seguir avanzando hacia una sociedad más justa y democrática".*

Un camino que comenzó a andar firme cuando la primera declaración internacional sobre la igualdad entre los sexos en el deporte, tuvo lugar en Brighton (Reino Unido) en 1994, organizada por el British Sports Council (Consejo Británico del Deporte) con el apoyo del Comité Olímpico Internacional (COI).

En este momento se evidenció la necesidad de establecer una estrategia de trabajo común coordinada entre los diferentes países del mundo para rectificar esos desequilibrios que afectan a las mujeres en el ámbito deportivo, y que de alguna manera la FAA, mediante la colaboración con la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón, traslada al campo de actuación de la comunidad aragonesa. Actualmente, es tal el compromiso que, en la recientemente creada Mesa Mujer y Deporte, dos de los tres representantes de deportistas son atletas aragonesas.

Porque desde la FAA creemos firmemente en la igualdad de oportunidades, en la paridad de nuestras selecciones y sabemos que el empoderamiento de nuestras figuras femeninas en todos los estamentos, ayudará a romper un techo de cristal que aún es demasiado grueso.

## 2. Comisión de igualdad

La FAA quiere convertirse en un modelo renovado que, además de sus funciones asumidas para el desarrollo del ámbito deportivo, consiga generar un nuevo contexto de igualdad de género, de inclusión y de diversidad en todas las áreas, empezando por la propia estructura de la federación.

Así, uno de los primeros pasos ha sido la creación de una nueva **Comisión de Igualdad**, encargada de crear y promover el presente documento, que ha sido aprobado previamente por la Asamblea General.

Los componentes de la misma, y sin por ello ser una comisión estanca, son miembros de la federación que actualmente representan a varios estamentos de la misma, lo cual permite un prisma amplio de las necesidades existentes:

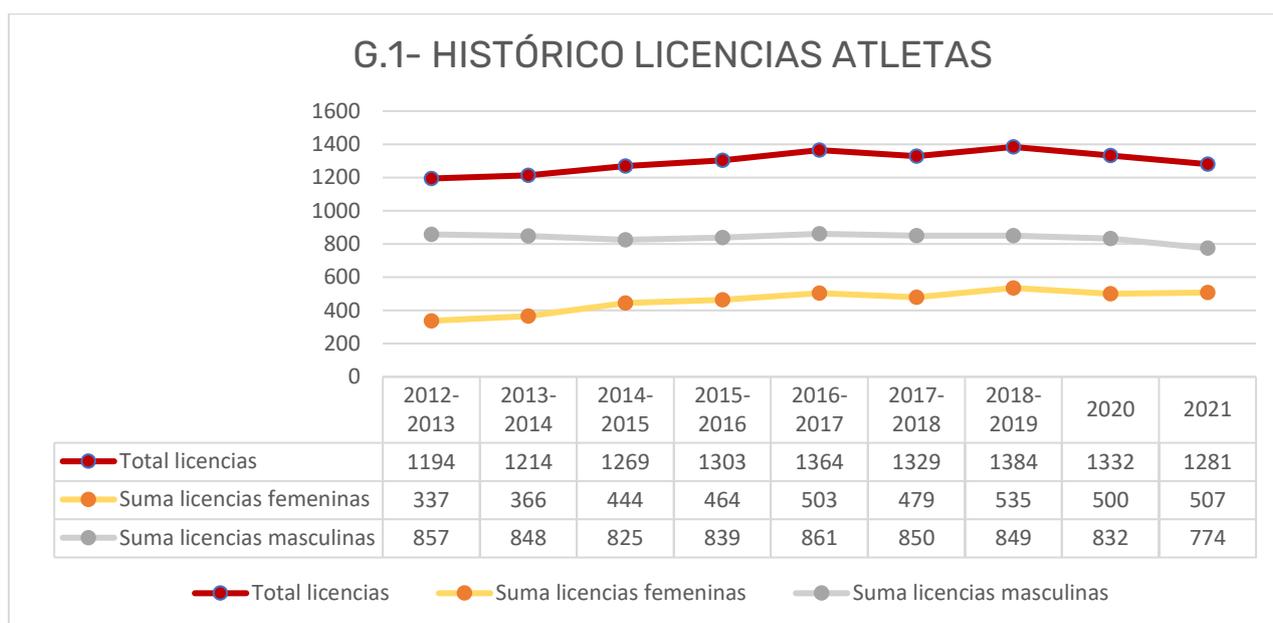
- **Presidenta:** Isabel Macías, Vicepresidenta de la FAA y representante del estamento de atletas en la Asamblea General y entrenadora nacional de club.
- **Vicepresidente:** Alberto Pallarés, Presidente de la FAA y representante del estamento de atletas en la Asamblea General.
- **Vocal:** Silvia Cardiel, representante del estamento de jueces en la Asamblea General.
- **Vocal:** Adrián Royo, representante del estamento de atletas en la Asamblea General y entrenador nacional.
- **Vocal:** Óscar Villaescusa, licencia federativa en vigor de atleta.

## 3. Diagnóstico

La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) se va a convertir en 2023 en centenaria durante la aplicación de este documento, por ello parte del compromiso de junta directiva electa a finales del 2020, es darle a esta institución el #impulsodefinitivo. El objetivo es crecer en sus funciones, no solo en la garantía de la competición para los atletas, sino en asumir la responsabilidad como vertebradores sociales de la igualdad, la inclusión, la diversidad y la paridad.

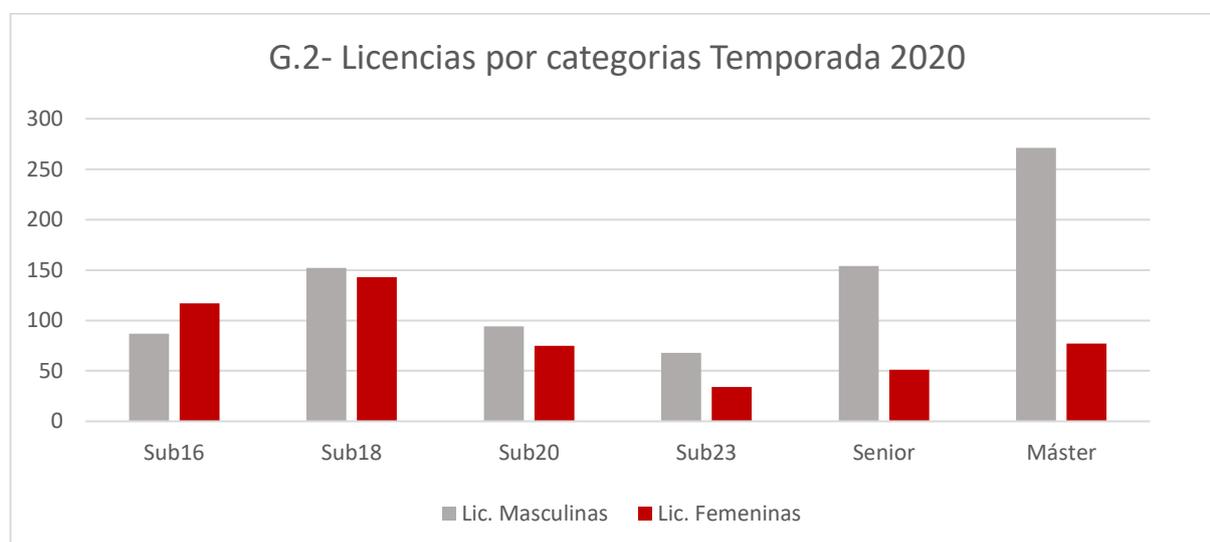
Con todo esto, y para desarrollar las actuaciones posteriormente detalladas, se han tomado de referencia los datos estadísticos de la FAA sobre licencias deportivas para la elaboración del diagnóstico que vierte un enfoque sobre la situación real actual de la federación.

Si observamos el número de licencias femeninas sobre las totales, podemos observar que en los últimos cinco años hay una ligera tendencia al equilibrio, aunque viene favorecida por la disminución del número de licencias total de atletas masculinos, más que por un aumento del número de federadas mujeres (G.1).



Pero los datos arrojan información significativa viene cuando analizamos al detalle estas licencias por edades, es decir, por categorías deportivas. Vemos que, desde el deporte escolar, el atletismo en Aragón viene con un mayor porcentaje de participación femenina, De hecho, en el diagnóstico de situación de La mujer en el deporte aragonés (2019) por la Dirección General del Deporte, atletismo es uno de los deportes que más equilibrado tiene el porcentaje de participación en los **Juegos Escolares de Aragón** por sexo: un 47% de chicos frente a un **53% de chicas**. Mientras que encontramos deportes actividades muy feminizadas con más del 75% de participación femenina (como gimnasia, voleibol, patinaje e hípica) u otras donde ese más del 75% son participantes chicos (futbol sala, ajedrez, rugby, natación-waterpolo, hockey o beisbol, por ejemplo).

Pero este dato baja drásticamente y se desequilibra en cuanto comienza el atletismo federado (G.2).



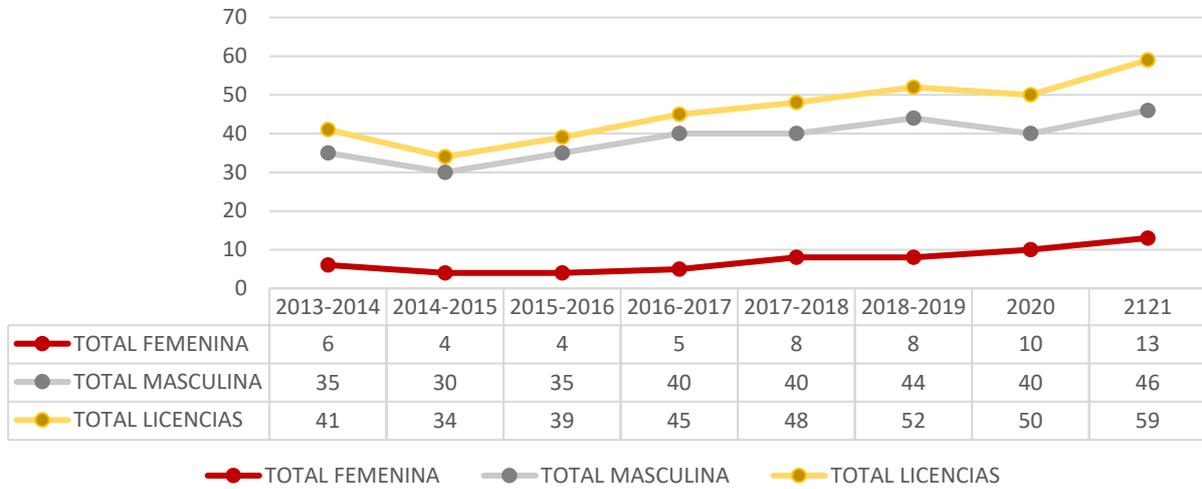
Pero, además, se pueden abstraer dos puntos críticos en estos datos:

- La bajada significativa de práctica femenina a la edad de acceso a la universidad.
- La contradicción de la alta participación en categoría Máster (Mayores de 35 años) contra la poquísima referencia de mujeres en ese rango de edad en nuestro deporte.

Analizando el estamento de **entrenadoras**, como comprobamos en el Gráfico 3 (G.3), las diferencias son aún más significativas. Podríamos quedarnos con el dato de que en nuestra comunidad autónoma se han duplicado el número de licencias de este estamento en los últimos ocho años, pero en proporción estadística, la mejora ha sido solamente de un 14.6% a un 20% de entrenadoras sobre el total.

Por ello, el crecimiento en este estamento es muy lento para alcanzar un porcentaje más cercano a la paridad a ese ritmo de crecimiento.

### G.3- LICENCIAS ENTRENADOR/A NACIONAL



Sin embargo, debemos resaltar que, pese a ser porcentualmente un número menor, en resultados de medallistas y finalistas los y las deportistas entrenadas por mujeres son un número significativo en pruebas más técnicas, teniendo **menos presencia** en especialidades como el mediofondo, fondo o campo a través, de mayor tradición masculina en nuestra región.

En lo relativo al estamento de **jueces/juezas**, el primer hecho a destacar es que el número de licencias nacionales es casi el doble que aquellas corresponden solo al ámbito territorial. Analizando el Gráfico 4 (G.4), a nivel nacional el porcentaje relativo de juezas se ha mantenido estable, no llegando nunca a alcanzar el 30% del total, lo que sigue suponiendo una brecha importante. La tendencia en la última década ha sido muy estable en dicho estamento con licencias estatales, tanto en el número total como en la distribución de las mismas a nivel de género. Sin embargo, la tendencia a nivel territorial tiene un marcado cambio en la presencia de mujeres sobre el total de fichas en la presente temporada 2021.

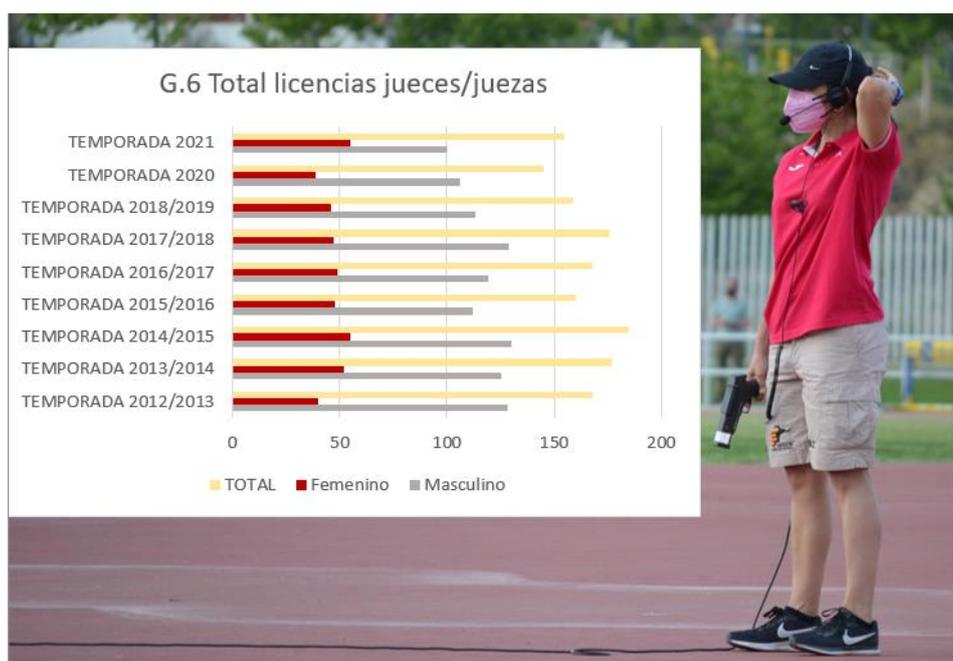
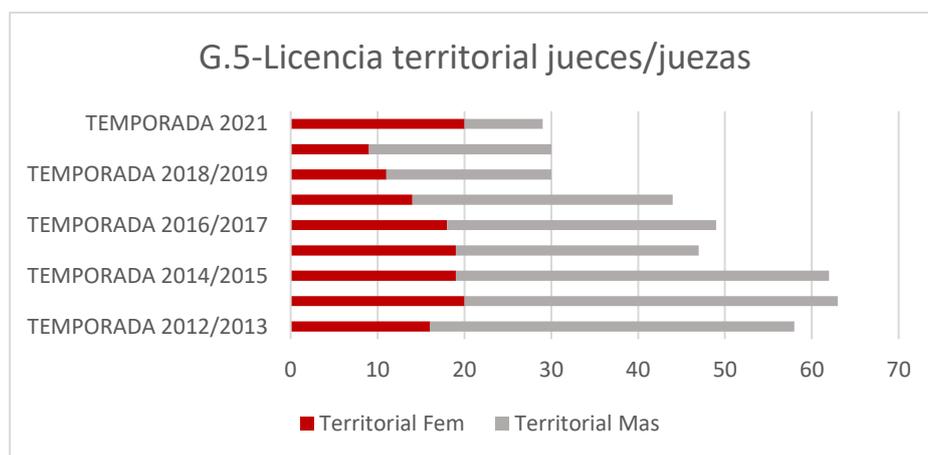
### G.4- Licencia nacional jueces/juezas



Analizando el detalle correspondiente a las licencias territoriales de nuestros jueces y juezas (Gráfico 5, G.5) observamos dos datos importantes en Aragón, sobre todo en las tres últimas temporadas:

- El incremento de presencia femenina en la temporada 2021, alcanzado casi el 70% del total de licencias.
- La caída de casi un 46% de las fichas realizadas territorialmente de este estamento, pasando de 63 en la temporada 2013 por las 29 del año actual. Habría que valorar también si este dato es consecuencia de la transformación de la licencia territorial a Nivel I nacional.

Aunque podría parecer una buena referencia ese incremento anteriormente mencionado, debemos valorar si esa proporción es porque el descenso de las licencias de jueces masculinos es porque son personas que han promocionado a panel nacional. De esta manera, los datos globales de referencia son los que encontramos en el Gráfico 6 (G.6).



## 4. Ejes de intervención I Plan de Igualdad

Con todos estos datos y teniendo en cuenta la capacidad de actuación que puede tener la FAA sobre los mismos, la comisión de igualdad ha decidido articular su primer plan de igualdad a través de los siguientes ejes de intervención:

- a) Organización y funcionamiento federativo.
- b) Comunicación.
- c) Formación y promoción de juezas.
- d) Formación y promoción de entrenadoras.
- e) Actuación en las etapas críticas:
  - a. Transición de la etapa escolar a la etapa federada
  - b. Momento de la conciliación familiar.

En esta primera fase de creación de la Comisión de Igualdad, así como de las posibles competencias que pueda adquirir, el compromiso para mejorar las carencias detectadas sobre los ejes detallados, van a ser trabajadas desde los siguientes objetivos.

## 5. Objetivos

### A. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FEDERATIVO

#### OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la igualdad de mujeres y hombres en la organización y normativa de la Federación.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Incorporar el trato igualitario de mujeres y hombres en la normativa de la federación.
- 2) Fomentar la participación de las mujeres en la gestión, actividad y en los órganos de gobierno de la federación.
- 3) Revisar la elaboración de los presupuestos teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- 4) Promover la inclusión de cláusulas para una representación equilibrada de mujeres y hombres en selecciones autonómicas y técnicas/responsables de dichas selecciones.
- 5) Ejecutar y proyectar el compromiso de la federación con la Igualdad de mujeres y hombres a través de un plan de igualdad.

### B. COMUNICACIÓN

#### OBJETIVO GENERAL:

Mostrar y fomentar la promoción e imagen del atletismo aragonés en general, promocionando la actividad generada en nuestro deporte, y visibilizando tanto a mujeres como a hombres de forma adecuada y evitando roles sociales estereotipados.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Implantar el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en toda la documentación de la federación y soportes digitales.
- 2) Evitar cualquier tipo de imagen estereotipadas y de carácter sexista de la comunicación gráfica en todos los soportes y promover una exposición igualitaria.

- 3) Difundir y promover cualquier actividad federativa con presencia de mujeres en cualquiera de sus estamentos.

## **C. FORMACIÓN Y PROMOCIÓN JUEZAS**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Fomentar y visibilizar la participación femenina en el juzgamiento de las competiciones supervisadas por el Comité Territorial de Jueces de Aragón, así como su promoción a niveles superiores, y otorgando las mismas responsabilidades a los jueces de ambos sexos para defender las actuaciones igualitarias.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1) Promover y favorecer la formación de nuevas juezas en cursos de Nivel I RFEA y la promoción de aquellas con mayor experiencia a niveles superiores.
- 2) Conseguir y mantener total paridad en los puestos de actuación de todas las competiciones celebradas.
- 3) Mantener la asignación de puestos de responsabilidad en la estructura de la federación de forma igualitaria.
- 4) Evitar que las juezas se vean perjudicadas en el ámbito atlético por hechos directa o indirectamente relacionados con la maternidad.
- 5) Difundir el papel tanto de jueces como de juezas en la comunidad atlética aragonesa.

## **D. FORMACIÓN Y PROMOCIÓN ENTRENADORAS**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Visibilizar y aumentar el papel de las entrenadoras a través de la formación y promoción de éstas en todos sus ámbitos de actuación.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1) Aumentar la participación de las entrenadoras en las estructuras de dirección de la Federación
- 2) Favorecer la formación y promoción de las entrenadoras por parte de toda la comunidad atlética.
- 3) Difundir y promover el papel de las entrenadoras dentro de la comunidad atlética y la federación.

## **E. ACTUACIÓN ETAPAS CRÍTICAS: TRANSICIÓN ETAPA ESCOLAR A FEDERADA Y CONCILIACIÓN**

### **FAMILIAR**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Promover la continuidad de la práctica deportiva durante las dos etapas más críticas de abandono del atletismo a nivel federativo: la transición de la etapa escolar a los estudios universitarios y la transición de la etapa universitaria a la etapa laboral, buscando mejorar la conciliación familiar y laboral con la práctica del atletismo.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1) Facilitar y promover la asistencia a entrenamientos a las atletas de categorías absolutas.
- 2) Facilitar y promover la asistencia a competiciones a las atletas de categorías absolutas.
- 3) Incidir en la visibilización y reconocimiento a las atletas en edad Universitaria.

## **6. Medidas de actuación**

### **A. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FEDERATIVO**

<b>RESUMEN ACTUACIONES</b>
A.1.1 Revisión de las redacciones de documentación interna, circulares y reglamentos con el empleo de lenguaje inclusivo.
A.1.2 Modificar la placa de las medallas de los campeonatos, sustituyendo la leyenda "1er, 2º, 3er Clasificado" por "1ª, 2ª y 3ª posición".
A.1.3 Establecimiento de unas cuotas mínimas de participación de mujeres en los órganos de gobierno y actividades oficiales federativas, aumentar la presencia de mujeres en la Junta Directiva de la Federación.
A.1.4 Estudio y aplicación de una partida presupuestaria anual para la Comisión de la promoción por la igualdad y sus acciones recogidas en el plan de igualdad.
A.1.5 Inclusión en los reglamentos asociados a selecciones autonómicas de la federación, de la presencia de al menos una mujer en el cargo de jefa de equipo o entrenadora que acuda a la expedición, siempre que sea técnicamente sea posible.
A.1.6 Creación de la Comisión de Promoción de la Igualdad
A.1.7 Creación, aplicación y revisión de un plan de igualdad aprobado por la Asamblea General de la Federación.

### **B. COMUNICACIÓN**

<b>RESUMEN ACTUACIONES</b>
B.1.1 Revisión de la documentación interna existente y supervisión de aquellas comunicaciones oficiales a publicar, con la utilización de un lenguaje inclusivo no sexista.
B.1.2 Diseño e implantación de un protocolo en la federación para el uso no sexista del lenguaje en la comunicación con los medios y autoridades. Con especial atención a las notas de prensa, entrevistas e imagen que se trasmite de las atletas en los diferentes soportes.
B.1.3 Verificación y supervisión de la documentación gráfica empleada por la federación y supresión de cualquiera imagen que se consideren inapropiadas o sexista.
B.1.4 Ponderar los espacios concedidos cuantitativa y cualitativamente a las mujeres y a los hombres y en los diferentes soportes de comunicación de la FAA.
B.1.5 Creación y difusión de acciones para visibilizar a todas las mujeres implicadas en los diferentes estamentos del ámbito deportivo propio de la federación. Colaboración continua con los medios de comunicación territoriales para la divulgación de información sobre las diferentes protagonistas de atletismo aragonés.
B.1.6 Rediseño del logo de la FAA en el centenario, con también presencia de silueta femenina

## C. FORMACIÓN Y PROMOCIÓN JUEZAS

### RESUMEN ACTUACIONES

C.1.1 Promoción y facilitación para la formación de nuevas juezas en cursos de Nivel I RFEA.

C.1.2 Difusión y facilitación para la promoción de juezas con niveles superiores, que incluyan desde Juez Nivel II hasta Juez Nivel III por la RFEA.

C.1.3 Asignación de jueces igualitariamente, ya sean mujeres u hombres, para desempeñar los puestos de más responsabilidad en competiciones de todos los niveles deportivos.

C.1.4 Formación y asignación de jueces masculinos en puestos que normalmente venían siendo desempeñados por mujeres para favorecer la inclusión de ambos sexos por igual en todos los puestos.

C.1.5 Gestión con la RFEA de pausas/excedencias en las licencias federativas de jueces por motivos relacionados con la maternidad.

C.1.6 – Inclusión dentro de las distinciones de la federación el Premio a Mejor Jueza del año.

## D. FORMACIÓN Y PROMOCIÓN ENTRENADORAS

### RESUMEN ACTUACIONES

D.1.1 – El personal técnico encargado de participar en el Programa del Banco de Actividades promovido por la DGA serán al menos un 40% de mujeres.

D.1.2 – El personal técnico que imparte el Programa Nacional de Tecnificación Deportiva será al menos un 40% de mujeres, siempre que la formación necesaria se cumpla.

D.1.3 – Inclusión dentro de las distinciones de la federación el Premio a Mejor Entrenadora del año.

D.1.4 – Aumentar la cuota de Entrenadoras en la Dirección Técnica de la Federación, intentado llegar a la paridad en estos puestos de responsabilidad.

D.1.5 – Promover y favorecer la formación de Entrenadoras en el curso de Técnico Deportivo o Técnico Deportivo Superior en Atletismo.

## E. ACTUACIÓN ETAPAS CRÍTICAS: TRANSICIÓN ETAPA ESCOLAR A FEDERADA Y CONCILIACIÓN FAMILIAR

### RESUMEN ACTUACIONES

E.1.1 Creación de actividades máster con dos posibles horarios en el grupo, acorde a la distribución de las actividades extraescolares y escuelas de atletismo.

E.1.2 Negociación de la apertura de instalaciones durante el horario lectivo y extraescolar intersemanal. Como, por ejemplo, horario de mediodía en el Estadio Corona de Aragón.

E.1.3 Concretar un acuerdo de mejora de horarios de apertura de instalaciones los fines de semana, periodo cuando existe mayor facilidad de que los familiares puedan hacerse cargo de los hijos e hijas y las atletas tengan independencia para entrenar.

E.2.1 Competiciones durante el curso escolar, momento dónde estadísticamente hay mayor hábito de práctica deportiva de este colectivo.

E.2.2 Permiso de acceso a las instalaciones a hijos menores durante las competiciones, pudiendo aportar auxiliares para la supervisión de los mismos durante la competición si fuese necesario.

E.2.3 Horarios de pruebas con mayor presencia de atletas de categorías absolutas y máster, en franjas horarias que faciliten la conciliación familiar.

E.3.1 Aparición de atletas mujeres en edad universitaria en redes sociales, cartelería y medios de comunicación.

E.3.2 Requerimiento de atletas absolutas de nivel en la entrega de premios en competiciones de edad universitaria, sirviendo de referencia para estas en su tránsito a la vida adulta

## 7.Evaluación del plan

### A. Organización y funcionamiento federativo

#### Indicadores de evaluación:

- Creación de una memoria con especial análisis de la redacción y modificación de contenidos corporativos internos y públicos.
- Redactar unos nuevos estatutos que reflejen las cuotas mínimas de junta de gobierno y dirección técnica/responsables de las diferentes áreas técnicas aumentándola a un 40% siempre que sea posible.
- Comprobar que en las selecciones publicadas en los reglamentos se garantice la presencia femenina en el estamento de jefa de equipo y/ entrenadora.
- Establecer un calendario de reuniones de la comisión, realizando al menos una por trimestre y la memoria final donde evaluar las actuaciones realizadas o no.

### B. Comunicación

#### Indicadores de evaluación:

- Análisis en la memoria de las noticias y presencia de hombres y mujeres en la web de la FAA, garantizando la paridad de presencia en las publicaciones realizadas desde la federación.
- Realización de un posible *clipping* o seguimiento con el impacto de noticias y publicaciones relacionadas con el atletismo femenino.

### C. Formación y promoción de Juezas

#### Indicadores de evaluación:

- Crear al menos una promoción por temporada para la captación de juezas.
- Garantizar la presencia de una mujer en la parte formativa de los cursos de formación y reciclaje de jueces de la FAA.

- Corroborar la continuidad de paridad en la presencia de jueces en los controles territoriales.
- Incidir en la presencia y formación de juezas puestos especialistas como puede ser el de *photofinish*.
- Crear en la Gala Anual el premio “Mejor Jueza”.
- Proponer a la RFEA la excedencia reconocida de un año por conciliación, adicionalmente a la ya existente que se puede solicitar únicamente una vez, para la renovación de la licencia nacional de jueces sin perder la categoría.
- Contabilizar estadísticamente el número de licencias anuales y su evolución, así como la participación en formaciones, teniendo como objetivo de un 5% de incremento en el periodo del plan de igualdad.

## D. Formación y promoción de entrenadoras

### Indicadores de evaluación:

- Contabilizar que al menos el 40% de las personas encargadas de desarrollar y aplicar las sesiones del banco de actividades, promovido por la Dirección General del Deporte, sean técnicas.
- Solicitar, dentro del Plan Nacional de Tecnificación Deportiva de la RFEA, que el 50% de las actividades solicitadas por la Federación Aragonesa sean impartidas por parte de una entrenadora de la lista publicada en la circular.
- Establecer en los estatutos las cuotas mínimas de junta de gobierno y dirección técnica/ responsables de las diferentes áreas técnicas aumenta a un 40% siempre que sea posible.
- Realizar una encuesta anual y 1 actividades de captación y promoción del estamento.
- Crear en la Gala Anual el premio “Mejor Entrenadora”.
- Contabilizar estadísticamente el número de licencias anuales y su evolución, así como la participación en formaciones, teniendo como objetivo de un 5% de incremento en el periodo del plan de igualdad.

## E. Actuación en etapas críticas

### Indicadores de evaluación:

- Implantar un circuito de actividades, como por ejemplo el primer fin de semana de cada mes, en varias sedes a modo de captación, desarrollándolo durante el periodo del curso escolar ya que estadísticamente es el momento de mayor práctica deportiva.
- Desarrollar talleres o *masterclass* para menores, compaginadas con el control o campeonato, para hijos o menores al cargo de deportistas o entrenadores y entrenadoras, siendo a la vez una posibilidad de captación deportiva.

- Evaluar si ha existido una modificación de horarios en el Estadio Corona de Aragón, y realizar una recogida de datos horarios de las instalaciones con pista de atletismo de Aragón.
- Continuar con los controles federativos por las tardes, en horario de máxima flexibilidad para la conciliación, además de la posibilidad de tener en la instalación un auxiliar para menores al cargo durante el momento de la competición.
- Garantizar la presencia de referentes en actos de premiación y promoción del deporte, contabilizar a lo largo de la temporada la participación.

